

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**CORPA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía 206/2024, de 29 de abril, se acuerda la aprobación del padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica del año 2024. El período de cobro voluntario será del 3 de junio al 5 de agosto de 2024. Finalizado el mismo, podrán abonar el tributo con el 5 por 100 de recargo desde el 6 de agosto al 5 de septiembre de 2024. Concluido el mismo se iniciará el período de cobro en vía ejecutiva con el consiguiente recargo de apremio e intereses de demora de acuerdo con la Ley General Tributaria. El cargo en el banco de los domiciliados se producirá el día 8 de julio de 2024. Los interesados podrán formular alegaciones por plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente y para general conocimiento.

Corpa, a 29 de abril de 2024.—El alcalde, Santiago Serrano Barranco.

(01/6.687/24)

